



MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Un derecho ciudadano fundamental es el exigir a sus instituciones la rendición de cuentas; más aún, si este derecho está consagrado en el marco jurídico existente. Por su parte, las instituciones tienen que cumplir esta obligación de proporcionar a la ciudadanía, los detalles de su gestión y el manejo de su economía¹.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social², la Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico y oportuno, mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de responder sobre el manejo de lo público encomendado a ellos y los resultados logrados.

Es un espacio donde los ciudadanos ejercen su derecho de conocer y evaluar si se cumplen o no con los planes, obras o servicios priorizados y demandados por la ciudadanía y si los recursos están siendo administrados con transparencia y con eficiencia.

UTILIDAD DEL PROCESO: Sirve para controlar e incidir sobre la gestión de lo público y corregirla o revocarla permitiendo que ciudadanos y ciudadanas - en forma individual o colectiva - ejerzan su derecho a participar de manera protagónica en el control de las instituciones del Estado, de la sociedad y de sus representantes.

En la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, el mecanismo de rendición de cuentas contempla los siguientes elementos:

1. **LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL.** La unidad administrativa responsable es la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.
2. **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL 2013.** La unidad administrativa responsable es la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

¹ Para ver más, ver: <http://www.fonag.org.ec/portal/lang-es/home.html>. Recuperado el 20 de marzo de 2013.

² La Constitución de la República del Ecuador establece la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como una entidad autónoma, que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social.

3. **RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE:** La unidad responsable es la Jefatura de Comunicaciones de la universidad y contiene lo siguiente: Artículos sobre la gestión de la UPEC. Noti - UPEC. Programa de Rendición de Cuentas: “Carchi Habla”. Periódico “El Informativo”. Gestión de Redes Sociales.
4. **ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN AÑO 2013-2014.** La unidad responsable es el Rectorado.
5. **FORO CIUDADANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.** Participa la comunidad universitaria. Con el propósito de facilitar el diálogo entre la ciudadanía y la autoridad, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi ha implementado en el mecanismo de rendición de cuentas, el “foro ciudadano”, el cual sigue el proceso que detallamos:

Proceso del Foro ciudadano:

- 1) La primera autoridad representada por el Doctor Hugo Ruiz Enríquez, presenta el informe general del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía que ha adoptado la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- 2) Los responsables de cada una de las áreas, presentan en 10 minutos el informe con las acciones más relevantes. Las áreas en cuestión son: Gestión. Planificación. Presupuesto. Docencia. Investigación. Vinculación con la colectividad.
- 3) Los ciudadanos participantes del proceso forman parte de las cuatro mesas temáticas: Gestión – Planificación y Presupuesto, Docencia, Investigación, Vinculación con la colectividad.
- 4) Se dialoga sobre el informe presentado, se hacen preguntas y finalmente se sugieren nuevas ideas e iniciativas a las autoridades responsables de la gestión universitaria.
- 5) Las conclusiones obtenidas en cada mesa son presentadas en el pleno de este foro ciudadano por parte de los representantes de las organizaciones o delegados de las mesas temáticas.
- 6) Las autoridades receptan y acogen las inquietudes y sugerencias ciudadanas.
- 7) Al final, se firma una acta de constancia de lo actuado, en la que constan las firmas del Consejo Superior Universitario Politécnico, los representantes de las mesas temáticas, el representante de la Asociación de Docentes, el representante de la Asociación de Empleados, los veedores del proceso.

Mesas temáticas:

Es un espacio plural, amplio, no excluyente, integrador, respetuoso de la diversidad, que promueve el diálogo fructífero y propositivo entre los actores sociales y la Universidad para fortalecer la participación ciudadana, el desarrollo de actividades, debate de ideas, generación de diálogos, actuando en unidad de propósitos e intereses.

Los Los ciudadanos participantes del proceso forman parte de las seis mesas temáticas:

1. Gestión. Planificación. Presupuesto.
2. Docencia.
3. Investigación.
4. Vinculación con la colectividad.

Organización de las Mesas Temáticas:

Cada mesa temática elegirá entre sus integrantes un Presidente y un Secretario.

El Secretario actuará como expositor o vocero de la mesa temática ante el pleno del foro ciudadano, quien realizará la exposición de los aportes de la mesa, los cuales se resumen en sugerencias, apreciaciones y recomendaciones.

El presidente será el delegado de la mesa para firmar el Acta, al cierre del foro ciudadano de rendición de cuentas de la UPEC.

Mesas temáticas estarán lideradas por un representante del área de gestión, conforme se detalla:

N°	MESA TEMÁTICA	RESPONSABLES
1	Gestión. Planificación. Presupuesto.	Rector
2	Docencia.	Vicerrector, Director Académico, ECENCI
3	Investigación.	Director del CITTE, EDIA, EAEM.
4	Vinculación con la colectividad.	Director de Vinculación, Gladys Urgilés, Dr. Omelio Borotto, ETE, Enfermería.

Cada una de las mesas temáticas contarán con el apoyo de un funcionario del Departamento de Tic's.